2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA"– I.D. Nº 418.866

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del Segundo Departamento, República del Paraguay, a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año **dos mil veintidós,** siendo las 10:00 horas, en la Sección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia y Pancha Garmendia, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA"– I.D. Nº 418.866,** convocado por la Sub Unidad de Contrataciones N° 02 – 2° Región Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En fecha 24/10/2022, a través del MEMORANDUM S.R.S. /D.R. N° 15/2022 la Directora de la Segunda Región Sanitaria, realiza la designación de miembros del comité de evaluación para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA"– I.D. Nº 418.866, recayendo en las siguientes personas:

1- **Lic. Hermelinda Brassel Ruiz Díaz,** representante del Departamento Administrativo – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.
2- **Dra. Mirtha Noemí Bonzi,** representante de la Sección de Parque Sanitario – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 418.866.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 209.285.889.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítems.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **10/10/2022.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1)** CHACO INTERNACIONAL S.A. – **(2)** IRIS PATRICIA POSADA – **(3)** CABEN S.R.L. – **(4)** INFOTEC S.A. – **(5)** EXIMPAR S.R.L. – **(6)** BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 5537/2022**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 418.866**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 209.285.889 (Guaraníes doscientos nueve millones, doscientos ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y nueve)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 15 del Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Precio Referencial Res. DNCP 1890/20: Cuenta con Dictamen Sub UOC N° 02 N° 09/2022.
- Nota SUB UOC N° 02 – 2° Región Sanitaria N° 128/2022, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Pliego de Bases y Condiciones y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución S.R.S. N° 11 de fecha 05 de octubre de 2022 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación, recayendo en las siguientes personas:

Q. F. Mirtha N. Bonzi G.
Regente Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Hermelinda Brassel

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

1- **Lic. Hermelinda Brassel Ruiz Díaz,** representante del Departamento Administrativo – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.
2- **Dra. Mirtha Noemí Bonzi,** representante de la Sección de Parque Sanitario – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 21/10/2022, siendo las 07:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve Vigencia de la Oferta: 175 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.300.000	**G. 198.607.450.-**
2- CABEN S.R.L. Vigencia de la Oferta: 150 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.000.000	**G. 110.608.242.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos observado los documentos de identidad en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, de los representantes de las empresa participantes, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o el representante se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) **quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;**

Q. F. Mirtha N. Bonzi G.
Responsable Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Hermelinda Brassel

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

CONSULTA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO				
EMPRESA	**REPRESENTANTE**	**C.I. N°**	**N° CONSULTA**	**DATOS**
SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVIE	2.566.645	3711709	NO REGISTRA
CABEN S.R.L.	ELVIRA BENITEZ SERRANO	800.901	3711730	NO REGISTRA
	PAMELA ELVIRA CARCIA BENITEZ	4.357.131	3711782	NO REGISTRA

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y las constancias obtenidas a través de la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, en la cual se observa que los representantes legales, no registra datos en el SINARH

Concluimos que las empresas que presentaron su oferta en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** la cual se expone en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	CABEN S.R.L.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	NO APLICA	CUMPLE

Q. F. Martha N. Bonzi G.
Referente Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Hermelinda Brassel

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA	NO APLICA

Con las evaluaciones de los Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas se observan cuanto sigue:

- La empresa SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve, con RUC N° 2566645-2, presenta su oferta como persona física, con el RUC N° 2566645-2, sin embargo la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes presenta como persona jurídica, con la Razón o Denominación Social: SOLUCION LAB DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 80097357-7. Teniendo los puntos mencionados se observa que la empresa SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve con RUC N° 2566645-2, no cumple con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Por el no cumplimiento con la presentación del documento sustancial arriba mencionado es desestimada la oferta presentada por la empresa SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve, con RUC N° 2566645-2; quedando en competencia la empresa CABEN S.R.L.

Documentos No Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CABEN S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	

G. F. Bonzi G.
Responsable Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Hermelinda Brossel

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	CABEN S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 120	NO APLICA
Formulario 106/501 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
Formulario 104/515 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	CABEN S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	CABEN S.R.L.
Declaración Jurada de Contar con los insumos y/o reactivos solicitados	CUMPLE

Q.F. Mirtha N. Bonzi G.
Regente Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACIÓN

Hernán Andrés Brossel

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

- Por NOTA SUB UOC N° 02 – 2° Región Sanitaria N° 135/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, se solicita a la empresa **CABEN S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021); y Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En fecha 28 de octubre de 2022, la empresa **CABEN S.R.L.** remite todas las documentaciones solicitadas en la NOTA SUB UOC N° 02 – 2° Región Sanitaria N° 135/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, dando así cumplimiento al mismo.

5- EXPERIENCIA.

Demostrar la experiencia en Provisión de reactivos e insumos de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: de los últimos 3 años.

N°	Empresa	Monto Total Lotes Ofertados	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CABEN S.R.L.	G. 110.608.242	27.652.061	58.245.300	CUMPLE

6- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de la empresa en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: CABEN S.R.L.									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.884.752.002	4,51	2.548.163.481	4,14	3.265.917.366	4,74	4,46	cumple
	Pasivo Corriente	417.814.799		615.145.654		688.856.714			
Endeudamiento	Pasivo Total	417.814.799	0,21	615.145.654	0,23	688.856.714	0,21	0,22	cumple
	Activo Total	2.007.104.294		2.621.003.482		3.307.689.540			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	212.977.928	0,37	497.294.891	0,86	1.093.809.984	1,89	1,04	cumple
	Capital	580.000.000		580.000.000		580.000.000			

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas al presente Informe de Evaluación.

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Q. F. Mirtha N. Bonzi G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL II Región Sanitaria San Pedro ADMINISTRACIÓN

Hermelinda Brassel

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios,** se observa que:

a) Los precios Unitarios ofertados por la empresa ***CABEN S.R.L. en los ítems 35, 36 y 37 se encuentran*** fuera del rango establecido, más de (25%) por debajo de los precios referenciales, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Por NOTA SUB UOC Nº 02 - 2° Región Sanitaria N° 136/2022, de fecha 28 de octubre 2022, se solicita a la empresa **CABEN S.R.L.**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertado en los ítems 35, 36 y 37.

  - En fecha 31/10/2022, la empresa **CABEN S.R.L.**, remite la explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Luego de un análisis, y teniendo en cuenta que los productos solicitados en los ítems detallados, son muy necesarios para los Servicios de Salud, el Comité de Evaluación resuelve **aceptar la composición de los precios de los ítems 35, 36 y 37.**

9- MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS y CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO:

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: **CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS y MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE ORIGEN no han sido utilizados** debido a que los mismos no aplican, teniendo en cuenta que la empresa CABEN S.R.L. es la única empresa en competencia que cumple sustancialmente con todos los requisitos.

10- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, no se aplica en la presente licitación, teniendo en cuenta que la empresa CABEN S.R.L. es la única empresa en competencia que cumple sustancialmente con todos los requisitos.

Q. F. Mirtha N. Bonzi G.
Responsable Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACIÓN

Hermelinda Brassel

11- RECOMENDACION DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC N°	NUMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. CABEN S.R.L.	80031018-7	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43	110.608.242
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			**110.608.242**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS. –

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- CABEN S.R.L.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43	G. 110.608.242
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 110.608.242

Monto Total: **GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS. –**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios – Cuadro de Precio Adjudicado.-

San Pedro de Ycuamandyyú 31 de octubre de 2022

Dra. Mirtha Noemí Bonzi
SECCION DE PARQUE SANITARIO
SEGUNDA REGION SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Lic. Hermelinda Brassel Ruiz Díaz
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SEGUNDA REGION SANITARIA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCION: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA
MODALIDAD: LCO N° 02/2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							OFERENTES											
							EMPRESA 1: CABEN S.R.L.						EMPRESA 2: SOLUCION LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve					
Items	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
1	Aceite de inmersión	Unidad	FRASCO	5	209.862	1.049.310	5	Biopack	Argentina	226.000	1.130.000	7,69	5	Renylab	Brasil	180.000	900.000	-14,23
2	GOT	Unidad	CAJA	8	191.956	1.535.648	8	QCA	España	214.700	1.717.600	11,85	8	Analisa	Brasil	150.000	1.200.000	-21,86
3	Anti A Monoclonal	Unidad	FRASCO	17	70.813	1.203.821	17	VoxSera	India	79.100	1.344.700	11,70	17	Wiener	Argentina	68.000	1.156.000	-3,97
4	Anti B Monoclonal	Unidad	FRASCO	17	70.743	1.202.631	17	VoxSera	India	79.100	1.344.700	11,81	17	Wiener	Argentina	68.000	1.156.000	-3,88
5	Anti D Monoclonal	Unidad	FRASCO	17	108.500	1.844.500	17	VoxSera	India	122.040	2.074.680	12,48	17	Wiener	Argentina	90.000	1.530.000	-17,05
6	Factor Reumatoide	Unidad	CAJA	8	197.667	1.581.336	8	QCA	España	222.610	1.780.880	12,62	8	Analisa	Brasil	155.000	1.240.000	-21,59
7	GPT	Unidad	CAJA	12	189.460	2.273.520	12	QCA	España	214.700	2.576.400	13,32	12	Analisa	Brasil	150.000	1.800.000	-20,83
8	Asto	Unidad	CAJA	10	163.250	1.632.500	10	QCA	España	184.190	1.841.900	12,83	10	Analisa	Brasil	145.000	1.450.000	-11,18
9	Bilirrubina	Unidad	CAJA	10	184.787	1.847.870	10	QCA	España	207.920	2.079.200	12,52	10	Analisa	Brasil	155.000	1.550.000	-16,12
10	Camara de Neubauer	Unidad	UNIDAD	6	427.500	2.565.000	6	Boeco	Alemania	474.600	2.847.600	11,02	6	Boeco	Alemania	400.000	2.400.000	-6,43
11	Colorante Giemsa	Unidad	FRASCO	9	275.085	2.475.765	9	Biopack	Argentina	305.100	2.745.900	10,91	9	Renylab	Brasil	225.000	2.025.000	-18,21
12	Colorante Wrigh	Unidad	FRASCO	12	265.145	3.181.740	12	Merk	Alemania	276.850	3.322.200	4,41	12	Renylab	Brasil	210.000	2.520.000	-20,80
13	Lamina para cubre camara de newbauer	Unidad	CAJA	10	105.920	1.059.200	10	Boeco	Alemania	115.260	1.152.600	8,82	10	Citoglas	China	85.000	850.000	-19,75
14	Fosfatasa alcalina	Unidad	CAJA	10	178.581	1.785.810	10	QCA	España	197.750	1.977.500	10,73	10	Analisa	Brasil	165.000	1.650.000	-7,60
15	Frasco recolector (para orina)	Unidad	UNIDAD	1.600	1.266	2.025.600	1.600	RodaoPlast	Paraguay	1.356	2.169.600	7,11	1.600	Nipro	USA	1.210	1.936.000	-4,42
16	Gamma GT	Unidad	UNIDAD	10	283.020	2.830.200	10	QCA	España	318.660	3.186.600	12,59	10	Analisa	Brasil	255.000	2.550.000	-9,90
17	Glicemia	Unidad	CAJA	10	233.154	2.331.540	10	QCA	España	259.900	2.599.000	11,47	10	Analisa	Brasil	205.000	2.050.000	-12,08
18	Reactivo para Diagnostico de Embarazo	Unidad	CAJA	20	124.389	2.487.780	20	HighTop	China	140.120	2.802.400	12,65	20	JusChek	China	99.500	1.990.000	-20,01
19	Hisopo	Unidad	UNIDAD	598	1.537	919.126	598	Citotest	China	1.695	1.013.610	10,28	598	Solucion-lab	Paraguay	1.160	693.680	-24,53
20	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	22	18.000	396.000	22	Citotest	China	19.775	435.050	9,86	22	FIRSTLAB	Brasil	15.000	330.000	-16,67
21	Lamina portaobjeto	Unidad	CAJA	30	13.875	416.250	30	Citotest	China	14.125	423.750	1,80	30	Gloss Glass	Brasil	13.500	405.000	-2,70
22	Pipeta automatica con volumen variable	Unidad	UNIDAD	1	631.401	631.401	1	DragonLab	China	700.600	700.600	10,96	1	Dragon Lab	China	600.000	600.000	-4,97
23	Pipeta automática con volumen fijo - 1000 ul.	Unidad	UNIDAD	1	492.508	492.508	1	DragonLab	China	553.700	553.700	12,42	1	Biobase	China	470.000	470.000	-4,57
24	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	Unidad	CAJA	28	206.678	5.786.984	28	QCA	España	231.650	6.486.200	12,08	28	Analisa	Brasil	185.000	5.180.000	-10,49
25	Puntas desechables para pipetas automaticas	Unidad	BOLSA	5	81.141	405.705	5	Citotest	China	90.400	452.000	11,41	5	Nipro	USA	75.000	375.000	-7,57
26	Puntas desechables para pipetas automaticas	Unidad	BOLSA	3	67.545	202.635	3	Citotest	China	75.710	227.130	12,09	3	Nipro	USA	60.000	180.000	-11,17
27	Reactivo para acido urico	Unidad	CAJA	15	150.412	2.256.180	15	QCA	España	169.500	2.542.500	12,69	15	Analisa	Brasil	145.000	2.175.000	-3,60
28	Reactivo para colesterol	Unidad	CAJA	25	283.492	7.087.300	25	QCA	España	316.400	7.910.000	11,61	25	Analisa	Brasil	255.000	6.375.000	-10,05
29	HDL colesterol	Unidad	CAJA	5	634.844	3.174.220	5	QCA	España	715.290	3.576.450	12,67	5	Analisa	Brasil	630.000	3.150.000	-0,76
30	Reactivo para creatinina	Unidad	CAJA	25	153.554	3.838.850	25	QCA	España	172.890	4.322.250	12,59	25	Analisa	Brasil	148.000	3.700.000	-3,62
31	Reactivo para trigliceridos	Unidad	CAJA	25	318.333	7.958.325	25	QCA	España	359.340	8.983.500	12,88	25	Analisa	Brasil	300.000	7.500.000	-5,76
32	Reactivo para urea	Unidad	CAJA	30	341.503	10.245.090	30	QCA	España	384.200	11.526.000	12,50	30	Analisa	Brasil	335.000	10.050.000	-1,90
33	Reactivo antigeno V.D.R.L.	Unidad	CAJA	30	165.656	4.969.680	30	Wiener	Argentina	175.150	5.254.500	5,73	30	Analisa	Brasil	125.000	3.750.000	-24,54
34	Tiras Reactivas de Orina	Unidad	FRASCO	28	78.750	2.205.000	28	HighTop	China	88.140	2.467.920	11,92	28	JusChek	China	80.000	2.240.000	1,59
35	Tubo con anticoagulante - EDTA	Unidad	UNIDAD	1.000	30.752	30.752.000	1.000	Nipro	USA	2.486	2.486.000	-91,92	1.000	KANG JIAN	China	30.000	30.000.000	-2,45
36	Tubo con anticoagulante - EDTA	Unidad	UNIDAD	1.000	40.715	40.715.000	1.000	Nipro	USA	2.486	2.486.000	-93,89	1.000	Nipro	USA	40.000	40.000.000	-1,76
37	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	Unidad	UNIDAD	1.500	30.762	46.143.000	1.500	Nipro	USA	2.486	3.729.000	-91,92	1.500	Nipro	USA	31.000	46.500.000	0,77
38	Capilares c/heparina para hematocrito	Unidad	CAJA	8	76.333	610.664	8	Biocap	Argentina	85.880	687.040	12,51	8	Biocap	Argentina	70.000	560.000	-8,30
39	Capilares s/heparina para hematocrito	Unidad	CAJA	25	81.333	2.033.325	25	Biocap	Argentina	85.880	2.147.000	5,59	25	Precision	China	70.000	1.750.000	-13,93
40	Tubos de ensayo de vidrio	Unidad	UNIDAD	400	2.500	1.000.000	400	Citotest	China	2.825	1.130.000	13,00	400	Citotest	China	1.950	780.000	-22,00
41	Tubos de ensayo de vidrio	Unidad	UNIDAD	200	3.417	683.400	200	Citotest	China	3.842	768.400	12,44	200	Citotest	China	2.980	596.000	-12,79
42	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	350	2.700	945.000	350	Citotest	China	3.051	1.067.850	13,00	350	Citotest	China	2.100	735.000	-22,22
43	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	397	1.269	503.793	397	Citotest	China	1.356	538.332	6,86	397	FIRSTLAB	Brasil	1.410	559.770	11,11
		MONTO TOTAL REFERENCIAL				209.285.207	TOTAL				110.608.242		TOTAL				198.607.450	

Q.F. Mirtha N. Bonzi G.
Referente Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — II Región Sanitaria San Pedro — ADMINISTRACIÓN

Hermelinda Brassel

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

INSTITUCION: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA

MODALIDAD: LCO N° 02/2022

EMPRESA: CABEN S.R.L.

RUC: 80031018-7

Items	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total
1	Aceite de inmersión	Unidad	Frasco x 100ml.	5	Biopack	Argentina	226.000	1.130.000
2	GOT	Unidad	Caja de 100 a 200 det.	8	QCA	España	214.700	1.717.600
3	Anti A Monoclonal	Unidad	Fco x 10 ml	17	VoxSera	India	79.100	1.344.700
4	Anti B Monoclonal	Unidad	Fco x 10 ml	17	VoxSera	India	79.100	1.344.700
5	Anti D Monoclonal	Unidad	Fco x 10 ml	17	VoxSera	India	122.040	2.074.680
6	Factor Reumatoide	Unidad	Caja de 100 a 150 det.	8	QCA	España	222.610	1.780.880
7	GPT	Unidad	Caja de 100 a 200 det.	12	QCA	España	214.700	2.576.400
8	Asto	Unidad	Caja de 50 a 150 det.	10	QCA	España	184.190	1.841.900
9	Bilirrubina	Unidad	Caja de 100 a 200 det.	10	QCA	España	207.920	2.079.200
10	Camara de Neubauer	Unidad	Unidad	6	Boeco	Alemania	474.600	2.847.600
11	Colorante Giemsa	Unidad	Frasco x 1000ml.	9	Biopack	Argentina	305.100	2.745.900
12	Colorante Wrigh	Unidad	Frasco x 1000ml.	12	Merk	Alemania	276.850	3.322.200
13	Lamina para cubre camara de newbauer	Unidad	Caja x 10 Unid.	10	Boeco	Alemania	115.260	1.152.600
14	Fosfatasa alcalina	Unidad	Caja de 100 a 200 det.	10	QCA	España	197.750	1.977.500
15	Frasco recolector (para orina)	Unidad	Unidad	1.600	RodaoPlast	Paraguay	1.356	2.169.600
16	Gamma GT	Unidad	Caja de 100 a 200 det.	10	QCA	España	318.660	3.186.600
17	Glicemia	Unidad	Caja de 400 a 500 det.	10	QCA	España	259.900	2.599.000
18	Reactivo para Diagnostico de Embarazo	Unidad	Caja de 20 a 60 det.	20	HighTop	China	140.120	2.802.400
19	Hisopo	Unidad	Unidad	598	Citotest	China	1.695	1.013.610
20	Lamina cubreobjeto	Unidad	Caja x 100 Unidades	22	Citotest	China	19.775	435.050
21	Lamina portaobjeto	Unidad	Caja x 50 Unidades	30	Citotest	China	14.125	423.750
22	Pipeta automatica con volumen variable	Unidad	Unidad	1	DragonLab	China	700.600	700.600
23	Pipeta automática con volumen fijo - 1000 ul.	Unidad	Unidad	1	DragonLab	China	553.700	553.700
24	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	Unidad	Caja	28	QCA	España	231.650	6.486.200
25	Puntas desechables para pipetas automaticas	Unidad	Bolsa x 500 Unid.	5	Citotest	China	90.400	452.000
26	Puntas desechables para pipetas automaticas	Unidad	Bolsa x 1000 Unid.	3	Citotest	China	75.710	227.130
27	Reactivo para acido urico	Unidad	Caja de 400 det.	15	QCA	España	169.500	2.542.500
28	Reactivo para colesterol	Unidad	Caja de 400 a 500 det.	25	QCA	España	316.400	7.910.000
29	HDL colesterol	Unidad	Caja de 320 a 400 det.	5	QCA	España	715.290	3.576.450
30	Reactivo para creatinina	Unidad	Caja de 200 a 300 det.	25	QCA	España	172.890	4.322.250
31	Reactivo para trigliceridos	Unidad	Caja de 400 a 500 det.	25	QCA	España	359.340	8.983.500
32	Reactivo para urea	Unidad	Caja de 500 a 1000 det.	30	QCA	España	384.200	11.526.000
33	Reactivo antigeno V.D.R.L.	Unidad	Caja de 100 a 250 det.	30	Wiener	Argentina	175.150	5.254.500
34	Tiras Reactivas de Orina	Unidad	Frasco x 100 tiras como minimo	28	HighTop	China	88.140	2.467.920
35	Tubo con anticoagulante - EDTA	Unidad	Unidad	1.000	Nipro	USA	2.486	2.486.000
36	Tubo con anticoagulante - EDTA	Unidad	Unidad	1.000	Nipro	USA	2.486	2.486.000
37	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	Unidad	Unidad	1.500	Nipro	USA	2.486	3.729.000
38	Capilares c/heparina para hematocrito	Unidad	Caja de 500 Unidades	8	Biocap	Argentina	85.880	687.040
39	Capilares s/heparina para hematocrito	Unidad	Caja de 500 Unidades	25	Biocap	Argentina	85.880	2.147.000
40	Tubos de ensayo de vidrio	Unidad	Unidad	400	Citotest	China	2.825	1.130.000
41	Tubos de ensayo de vidrio	Unidad	Unidad	200	Citotest	China	3.842	768.400
42	Tubos de Khan	Unidad	Unidad	350	Citotest	China	3.051	1.067.850
43	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	Unidad	397	Citotest	China	1.356	538.332
			TOTAL					110.608.242

Q. F. Mirtha N. Bonzi G.
Regente Parque Sanitario
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

Hermelinda Brossel